

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/Q/IDN/4
21 de octubre de 2003

(03-5567)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE RESPUESTAS AL CUESTIONARIO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN DE INDONESIA¹

Preguntas de AUSTRALIA a INDONESIA²

Se ha recibido de la delegación de Australia la siguiente comunicación, de fecha 21 de octubre de 2003.

La respuesta de Indonesia al cuestionario relativo a los procedimientos para el trámite de licencias de importación, en el documento G/LIC/N/3/IDN/2, indica que se aplican prescripciones en materia de licencias de importación no automáticas a varios productos, entre ellos los textiles, el azúcar, el hierro y el acero. Los objetivos declarados de estas prescripciones incluyen: proteger la salud pública; proteger y garantizar la seguridad pública; proteger la moral pública; proteger el medio ambiente y cumplir las obligaciones dimanantes de acuerdos internacionales. Sin embargo, no está claro de qué manera las restricciones aplicadas a las importaciones de textiles, azúcar, hierro o acero pueden fomentar razonablemente esos objetivos. Dado que tales restricciones se mantienen mediante licencias de importación no automáticas, es esencial que todos los procedimientos de trámite de las licencias cumplan también las disposiciones del párrafo 2 del artículo 3 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación. Para aclarar plenamente las cuestiones que Indonesia nos ha planteado, necesitamos comprender mejor estas restricciones.

En consecuencia, solicitamos que Indonesia facilite más información sobre estas restricciones, en particular, en relación con cada producto, el objetivo, el alcance y la duración de las medidas correspondientes, la autoridad administrativa y el fundamento jurídico.

También deseamos saber si estas restricciones se han notificado previamente al Comité.

¹ G/LIC/N/3/IDN/2.

² Véase el Entendimiento relativo al procedimiento de examen de las notificaciones (G/LIC/4).